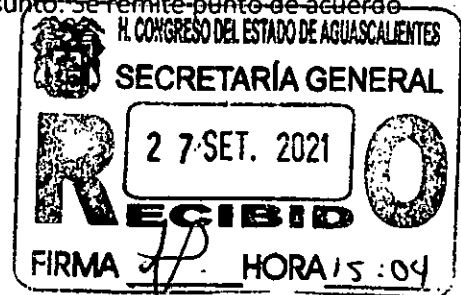


Asunto: Se remite punto de acuerdo

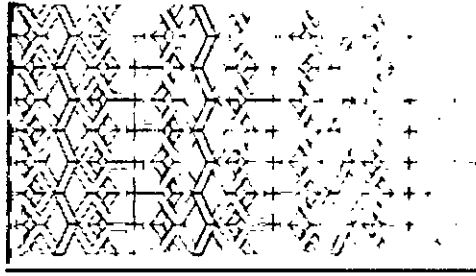


DIPUTADO RAUL SILVA PEREZCHICA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.

DIPUTADA SANJUANA MARTINEZ MELENDEZ en mi carácter de Legisladora miembro de esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 16 Fracciones III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y el Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable LXIV Legislatura el siguiente: **Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta de manera respetuosa al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para que se instale dentro de este palacio legislativo un lactario o sala de lactancia en el cual se pueda ejercer la lactancia plenamente.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Promover de forma más efectiva la lactancia materna y proteger a las mujeres de la publicidad agresiva de sustitutos de la leche materna,



permitiría la supervivencia de más niños, con un porcentaje más bajo de enfermedades y de malnutrición.

La Semana Mundial de la Lactancia Materna se celebra cada año del 1 al 7 de agosto en más de 170 países destinada a fomentar la lactancia materna, o natural, y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

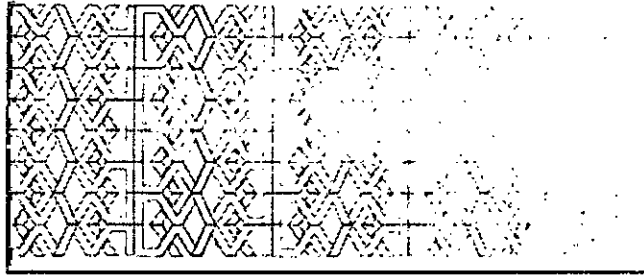
Con la Semana Mundial se conmemora la Declaración de Innocenti, formulada por altos cargos de la OMS y el UNICEF en agosto de 1990, con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna.

La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables, aunado a esto UNICEF indicó que alimentar a un niño exclusivamente con la leche de la madre puede prevenir enfermedades como la diarrea y la neumonía, que anualmente matan a millones de bebés en los países más pobres. De igual forma, la OMS fomenta activamente la lactancia materna como la mejor fuente de nutrientes para los lactantes y niños pequeños.

Son pocos los niños que reciben alimentación complementaria segura y adecuada desde el punto de vista nutricional; en muchos países, menos de un cuarto de los niños de 6 a 23 meses cumplen los criterios de diversidad de la dieta y frecuencia de las comidas apropiados para su edad.

La cifra estimada de muertes de niños debidas a la desnutrición es de 2,7 millones, lo cual representa el 45% de todas las muertes de niños. La alimentación del lactante y del niño pequeño es fundamental para mejorar la supervivencia infantil y fomentar un crecimiento y desarrollo saludables. Los primeros dos años de la vida del niño son especialmente importantes, puesto que la nutrición óptima durante este periodo reduce la morbilidad y la mortalidad, así como el riesgo de enfermedades crónicas, y mejora el desarrollo general.

Debido a lo anterior la OMS y UNICEF recomiendan:



- Inicio inmediato de la lactancia materna en la primera hora de vida;
- Lactancia exclusivamente materna durante los primeros seis meses de vida;
- Introducción de alimentos complementarios seguros y nutricionalmente adecuados a partir de los seis meses, continuando la lactancia materna hasta los dos años o más.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Proyecto de Punto de Acuerdo, Proyecto de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta de manera respetuosa al H. Congreso del Estado de Aguascalientes para que se instale dentro de este Palacio Legislativo un lactario o sala de lactancia en el cual se pueda ejercer la lactancia plenamente.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SANJUANA MARTINEZ MELENDEZ

Diputada Integrante del
Grupo Parlamentario del PRD